

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2021 00781 00
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: JOSÉ ALVEIRO RAMIREZ BETANCOURT.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- TENER en cuenta la dirección aportada por el apoderado de la parte demandante², a fin de notificar al extremo pasivo.

2.- ORDENAR a la ejecutante efectúe la notificación del demandado en la dirección física reportada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 14 exp dig.

² Dto pdf 13 ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8da96bd00cb4c7c0e2d9bcb80fa94c94d9ccfaa297c727aefa6c2bb84db82da**

Documento generado en 07/12/2022 03:28:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>